

Consejos obreros y sindicatos: Claves analíticas e históricas para reflexionar sobre un estudio de caso.

Mariela Cambiasso.

Cita:

Mariela Cambiasso (2013). *Consejos obreros y sindicatos: Claves analíticas e históricas para reflexionar sobre un estudio de caso. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/644>

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos,
científicos y políticos para el siglo XXI

1 a 6 de Julio de 2013

Mesa 68: Mitos y fantasmagorías hegemónicas en el imaginario social
latinoamericano. Intelectuales y lucha de clases en Venezuela y Argentina

Consejos obreros y sindicatos: Claves analíticas e históricas para reflexionar
sobre un estudio de caso

Autora: Cambiasso, Mariela

Licenciada en Sociología de la UBA. Maestranda en Investigación en Ciencias
Sociales de la UBA. Becaria Doctoral del CONICET. Docente de la Facultad de
Ciencias Sociales.

Resumen

El protagonismo de las bases organizadas en sus lugares de trabajo a través de las Comisiones Internas y/o Cuerpos de Delegados fue uno de los rasgos que caracterizó, en términos generales, a la experiencia sindical en Argentina. En la actualidad, el debate en torno a dicha problemática se reactualiza a partir del resurgimiento, como parte del proceso general de la revitalización sindical, de los que se ha denominado como “sindicalismo de base”.

Sobre la base de este contexto general, en el presente trabajo se pretende reflexionar teórica y conceptualmente sobre las condiciones que definen y otorgan especificidad a la organización sindical en el lugar de trabajo (Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados), considerando el lugar que históricamente fueron adquiriendo en el marco del sindicalismo argentino. La intención es aportar claves analíticas e históricas de interés a los fines de profundizar el estudio de la Comisión Interna de Kraft-Terrabusi - una empresa perteneciente a la rama industrial de la alimentación-, en vistas de ampliar y complejizar las reflexiones planteadas en una tesis de maestría recientemente finalizada.

A fin de alcanzar el objetivo propuesto, se recuperan los aportes de algunos de los autores clásicos que reflexionaron sobre las particularidades de los consejos obreros y su relación con los sindicatos, y de aquellos trabajos que se centraron en el estudio de las características y el lugar que adquirieron las Comisiones Internas en el marco del sindicalismo argentino. Finalmente, considerando la complejidad del “objeto de estudio”, se recurre a la complementación de distintas fuentes de información tales como entrevistas en profundidad, documentos emitidos por la Comisión Interna bajo estudio y fuentes hemerográficas de interés.

Palabras claves: Comisión Interna, Sindicatos, revitalización sindical.

1- Introducción

Diversos autores coinciden en que el protagonismo de las bases organizadas en sus lugares de trabajo a través de Comisiones Internas y/o Cuerpos de Delegados fue uno de los rasgos que caracterizó, en términos generales, a la experiencia sindical en Argentina y la diferenció como una experiencia particular respecto a otras de América Latina y el mundo (Gilly, 1985; Doyón, 1984; Basualdo, 2010; Lenguita, Montes Cató y Varela, 2010).

Esta característica comenzó a hacerse extensiva ya en la primera mitad del siglo pasado, con el significativo protagonismo de las bases organizadas en sus lugares de trabajo a partir de mediados de la década del treinta; pese a que la potencialidad que fueron adquiriendo dichas instancias de organización se expresaron en distintos grados en función de los distintos momentos económicos y sociopolíticos del país.

En la actualidad, el debate en torno a dicha problemática se reactualiza a partir del resurgimiento, como parte del proceso general de revitalización sindical, de lo que se ha denominado desde 2004 en adelante como “sindicalismo de base”, para hacer referencia a la actual reaparición del fenómeno político de la recomposición sindical a nivel de los espacios de trabajo en Argentina.

A diferencia de los pronósticos que vaticinaba buena parte de las ciencias sociales en Argentina en los años noventa, en general, y las teorías sobre “el fin del trabajo” y el “fin de la acción obrera”, en particular, que hablaban de la crisis de las organizaciones sindicales y del fin o de la pérdida de centralidad de la clase obrera, durante los últimos nueve años se asiste a un proceso de fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Dicho fortalecimiento no sólo adquiere visibilidad de 2003 en adelante a partir del aumento de la cantidad de trabajadores afiliados, el incremento de los niveles de conflictividad laboral, y la cantidad de convenios o acuerdos colectivos de trabajo firmados durante el período (Trajtemberg, et al, 2008); sino también a partir de la recuperación del lugar de trabajo como instancia de organización y de lucha de los trabajadores (Montes Cató y Ventrici, 2007; Lenguita, 2009; Varela; 2012).

Sin embargo, es cierto que no existe un consenso generalizado en las ciencias sociales académicas sobre las causas que explican este fortalecimiento y/o sobre las condiciones que le dan forma al proceso general; constituyéndose en algunos de los principales ejes de análisis que le dan forma a la discusión. Entre las distintas dimensiones mencionadas, el artículo se va a centrar en aquella que hace hincapié en el proceso de recomposición gremial a nivel del lugar de trabajo.

En este sentido y sobre la base del contexto general descrito, la ponencia busca aportar reflexiones teóricas y conceptuales sobre las condiciones que definen y otorgan especificidad a la organización sindical en el lugar de trabajo (Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados), considerando el lugar que históricamente fueron adquiriendo en el marco de la dinámica del movimiento obrero argentino. Para ello, sin eludir el problema de las tensiones que genera la organización sindical en el lugar de trabajo respecto del sindicato como estructura centralizada, el trabajo hace espacial hincapié en el estudio de las relaciones/tensiones asociadas a la capacidad de los organismos sindicales de base de disputar al capital el control de la producción, atentando contra la rentabilidad empresarial y abriendo de esa manera situaciones de “doble poder” dentro de los espacios de trabajo.

Finalmente, la intención es aportar claves analíticas e históricas de interés a los fines de profundizar el estudio de la Comisión Interna de Kraft-Terrabusi - una empresa perteneciente a la rama industrial de la alimentación-, en vistas de ampliar y complejizar las reflexiones planteadas en una tesis de maestría recientemente finalizada.

El artículo se divide en dos partes. En la primera parte, se desarrolla un análisis teórico-conceptual sobre las particularidades que adopta la organización gremial a nivel del lugar de trabajo, las relaciones contradictorias entre consejos obreros y sindicatos y las particularidades que adquirió esta relación en la historia del movimiento obrero argentino. Y, en la segunda parte, se recuperan las dimensiones de análisis provenientes de la discusión teórico-conceptual a los fines de profundizar el caso bajo estudio.

Para alcanzar el objetivo propuesto, se recuperan los aportes de algunos de los autores clásicos que reflexionaron sobre las particularidades de los consejos obreros, su relación con los sindicatos y su “capacidad estratégica” orientada hacia la disputa por el control de la producción por parte de los trabajadores. Y, a su vez, se recuperan algunos de los trabajos que se centraron en el estudio de las características y el lugar que adquirieron las Comisiones Internas en el marco del sindicalismo argentino.

Finalmente, considerando la complejidad del “objeto de estudio”, se recurre a la complementación de distintas fuentes de información tales como entrevistas en profundidad, documentos emitidos por la Comisión Interna bajo estudio y fuentes hemerográficas de interés.

2- Consejos obreros y sindicatos: su lugar en la historia del movimiento obrero

Pese a que distintos autores coinciden en que la organización sindical de base en Argentina se extendió cuantitativa y cualitativamente con el ascenso político de Juan Domingo Perón durante sus dos primeras presidencias (entre 1946 y 1955), podría pensarse que las instancias de organización sindical que desarrollaron los distintos gremios en los establecimientos productivos durante los años treinta¹ de alguna manera fueron prefigurando la experiencia de las Comisiones Internas que luego reconfiguró y masificó el peronismo.

En este sentido, el desarrollo de experiencias de organización gremial a nivel intrafabril que se hizo extensivo desde mediados de la década de 1930 en adelante en distintos sectores productivos como la construcción, el sector textil, la rama metalúrgica, el sector de colectivos, entre otros, en clara vinculación con fuerzas políticas de izquierda (principalmente el Partido Comunista), es uno de los factores -además de la falta de reconocimiento legal- que permite sostener la explicación de Louise Doyón (1984) sobre las fuerzas que desde sus inicios impulsaron estas instancias de organización. La autora señala que:

¹Para un análisis más extendido sobre las formas que asumieron y las particularidades que adquirieron las distintas instancias de organización gremial a nivel del lugar de trabajo que se desarrollaron en Argentina desde mediados de la década de 1930 ver: Cambiasso, M. (2012). *Sindicalismo de base e izquierdas en la Argentina reciente: un estudio de caso*. Ponencia presentada en III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. *Movimientos sociales, Estados y partidos políticos en América Latina. (Re) configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia*. Universidad Nacional de Cuyo.

(...) En Argentina, la implantación de las Comisiones Internas fue resultado directo de las presiones ejercidas por los obreros y por sus organizaciones y no se vio beneficiada por un respaldo legal proveniente del régimen de asociaciones profesionales (...) (Doyón, 1984: 11).

En este orden, es posible afirmar que antes del triunfo del peronismo el proletariado conservaba una cierta autonomía en lo que refiere a sus organizaciones gremiales. Si bien estaba influido por distintas corrientes como el sindicalismo, el socialismo, el comunismo y por los últimos restos del anarquismo que aun quedaban, no existía en el marco de las organizaciones obreras un ascendiente directo de ningún partido o sector político identificado directamente con el sector patronal (Werner y Aguirre; 2009).

Esta condición de autonomía relativa es la que empezó a ponerse en cuestión con el triunfo del peronismo y es la que, a su vez, de alguna manera permite explicar el carácter dual que comenzó a caracterizar a la organización obrera en la Argentina a partir de mediados del siglo XX y hasta la actualidad.

No obstante, bien podría afirmarse que el proceso de consolidación del peronismo en la dirección de las organizaciones sindicales no quedó exento de contradicciones, dado que al mismo tiempo que se producía una fuerte estructura de grandes sindicatos nacionales por rama, generalmente centralizados en la Confederación General del Trabajo (CGT) que a su vez estaba subordinada al Estado, es decir, que se extendía el proceso de centralización, institucionalización y estatización de los sindicatos; se extendían tanto cuantitativa como cualitativamente los organismos de base en los lugares de trabajo -materializados en Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados por sector- que ampliaban las posibilidades de autonomía de las bases obreras en relación con las cúpulas sindicales estatizadas; situación que fue dando forma a lo que Gilly (1985) denominó como “anomalía argentina”. Esta situación abre la puerta a un interesante problema, ampliamente discutido por la historiografía y por las ciencias sociales académicas, es decir, el problema de la relación (contradictoria y en tensión) entre la autonomía y la heteronomía de la clase obrera respecto del gobierno peronista basado, por su parte, en un sindicalismo estatizado.

A su vez, por esta misma combinación entre el impulso de las bases y la legislación e iniciativas sindicales del Estado, se fueron constituyendo los nuevos dirigentes sindicales en una burocracia obrera directamente ligada al Estado (Gilly, 1985), constituyéndose en una de las “herencias” centrales de la década peronista (Basualdo, 2010).

De este modo, la consolidación de las Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados -en tanto núcleos organizativos de la fuerza social de la clase obrera- ponen en evidencia una de las mayores contradicciones de las direcciones sindicales, es decir, la contradicción existente entre su dependencia del Estado que garantiza su legalidad y sus ingresos, y su dependencia de las bases que garantiza su legitimidad (Lenguita, Montes Cató, Varela, 2010).

Otro elemento que resulta importante destacar a propósito de las particularidades históricas que exhiben estas formas de organización intrafabriles es la presencia de una fuerte tradición de intercambio e interrelación de sectores de la clase obrera con partidos y organizaciones

políticas (en tensión y disputa), que tuvieron un papel fundamental en la configuración y desarrollo de sus experiencias (Basualdo, 2010)

Ahora bien, es importante tener en cuenta que las acciones de la clase obrera organizada en Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados no sólo se expresan en términos sindicales sino también (y sobre todo) adquieren un carácter político, debido a que estas formas de organización politizadas a nivel de la producción operan tanto en defensa de los intereses económicos de los trabajadores hacia el interior de la relación salarial, como así también tienden a cuestionar, potencial y efectivamente, la dominación capitalista en su conjunto (Gilly, 1985; Lenguita, Montes Cató, Varela, 2010).

En este orden, Lenguita y Varela (2010) sostienen -siguiendo a Gilly-, que el doble carácter de las organizaciones sindicales intrafabriles, es decir, su importancia tanto en términos sindicales como políticos, puede expresarse a partir de cinco aspectos fundamentales que las caracterizan:

- 1- El primer rasgo que desatacan es que las Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados operan en el ámbito de la producción, donde se desarrolla la materialidad del proceso de trabajo y por ende el punto de contacto y especialmente de fricción entre trabajo y capital. De modo que, este primer elemento puede resumirse en la ubicación de estos organismos en lo que se ha denominado como en el “núcleo de la dominación celular”. La centralidad que tiene esta condición de la organización de la clase obrera a nivel del ámbito de la producción, reconociendo el carácter eminentemente político de estos organismos, fue destacada por distintos autores marxistas como León Trotsky, Antonio Gramsci y Ernest Mandel.
- 2- La segunda característica, directamente vinculada con la anterior, es la potencialidad que reúne la organización sindical intrafabril para cuestionar el mando del capital en los establecimientos productivos, tomando frecuentemente formas elementales de control obrero. Esto es así debido a que los delegados pueden actuar como contrapunto de los líderes o supervisores en relación con el establecimiento de los ritmos y las condiciones de trabajo, obstaculizando el incremento de la productividad; llegando a ocupar posiciones de control sobre el lugar de trabajo y condicionando el ejercicio de las funciones de la gerencia. De modo que, elegidas por la totalidad de los trabajadores del establecimiento por voto simple y directo, las Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados crean un contrapeso a la voluntad de la administración. En palabras de Trotsky:

(...) Elegido por todos los obreros y empleados de la empresa, el comité de fábrica crea de golpe un contrapeso a la voluntad de la administración (...) (Trotsky, 2010: 104).

Justamente por ese motivo se hacen evidentes las consecuencias negativas que tiene el poder obrero para la rentabilidad empresarial, la amenaza de “doble poder” que representan los delegados en los ámbitos productivos, y

por ende que sean uno de los objetivos más atacados por los gobiernos capitalistas, tanto civiles como militares.

3- El tercer elemento que caracteriza a estas distintas instancias de organización fabril es la relación directa y sin mediaciones que pueden tejer con los trabajadores y, en este sentido, el lugar destacado que adquieren las distintas formas de decisión, y especialmente las instancias asamblearias. En palabras de Gilly (1985):

(...) los trabajadores designan delegados que los representan, por departamento, sección o grupo de trabajo, constituyen con ello Cuerpos de Delegados que deliberan como parlamentos internos de la empresa y eligen Comisiones Internas que conforman su representación central permanente en la empresa (...) (Gilly; 1985:198).

4- El cuarto rasgo que es dable mencionar y que a su vez se vincula directamente con el anterior, es el lugar destacado que tienen las Comisiones Internas y los Cuerpos de Delegados en tanto espacios de politización directa de los obreros. Esta potencialidad se explica a partir de que estos organismos tienen la posibilidad de desarrollarse en los espacios en los que los trabajadores pueden tomar contacto práctico con la política, con el debate de ideas e incluso con la disputa de estrategias. En este sentido, puede afirmarse que la incorporación de los trabajadores a la militancia sindical en estos organismos de base proporciona una incomparable escuela de experiencias de lucha y de organización. Esto es así debido a que, al representar al colectivo obrero, pueden constituirse en instrumentos inmediatos de la lucha de clases y en la escuela donde los trabajadores pueden forjar una forma elemental de doble poder en las fábricas que, en la lucha contra el patrón individual, contribuye a identificar a la clase burguesa como enemiga (Werner y Aguirre; 2009). En palabras de Gilly:

(...) su modo de existencia y de decisión las constituye en el eje orgánico de un fenómeno que va más allá del conflicto inmediato entre capital y trabajo: el proceso de discusión colectiva y formación de la opinión y el consenso de la clase trabajadora sobre la política general del país y del Estado. Ese proceso (...) toma organicidad en ese período a través de la realización regular de asambleas y reuniones en el lugar de trabajo y en la adquisición del hábito de las asambleas y del control democrático -en el lugar mismo- de la aplicación de las decisiones de sus representantes (...) (Gilly, 1985).

5- Finalmente, las autoras destacan la importante relación entre la expansión de las distintas instancias de organización sindical en los lugares de trabajo y la posibilidad de conquistar la dignidad como trabajador, teniendo en cuenta que los delegados pueden actuar en defensa de los derechos y de las conquistas de los trabajadores frente a los líderes y supervisores que, siguiendo a Karl Marx (2008) son los que ejercen el mando en nombre del capital durante el proceso de trabajo.

-La disputa por el control de la producción: Sindicalismo de base y “Doble poder”

Luego de haber desarrollado algunas de las principales características que le dan forma a la organización gremial a nivel del lugar de trabajo, podría considerarse que de las cinco características mencionadas la segunda de ellas --es decir, aquella que se refiere a la potencialidad que reúne la organización sindical intrafabril para cuestionar el mando del capital que, al operar en el propio espacio productivo, puede disputar la rentabilidad empresaria- es la que contiene a las cuatro restantes y a su vez condensa la máxima potencialidad de estas instancias de organización, en tanto permite poner sobre el tapete la cuestión del control obrero, que en su forma más amplia implica “(...) *una especie de poder económico dual en las fábricas (...)*” (Trotsky, 2010: 67).

Esta particularidad, junto con la potencialidad de desafiar a las direcciones estatizadas de los sindicatos, son las características que definen el doble carácter, sindical y político de estas instancias de organización gremial; y, a su vez, las condiciones que permiten explicar los ataques que tanto la patronal como las cúpulas sindicales han desplegado en distintos momentos históricos contra los trabajadores que se organizan en sus lugares de trabajo.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que tal potencialidad se hace más evidente en las fases de ascenso de la lucha de clases, en las que -tal como ocurrió en el caso argentino- las organizaciones fabriles de base como las Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados tendieron a funcionar como comités o consejos de fábrica. Un claro ejemplo de ello son las experiencias de las Coordinadoras Interfabriles² que se desarrollaron en la Ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense (aunque también se hicieron extensivas en otras ciudades del interior) entre 1974 y 1975 (Werner y Aguirre; 2009).

En la tradición marxista se dieron profundos debates en torno a la importancia de las Comisiones Internas (comités de fábrica) en los procesos de lucha de la clase obrera por el control de la producción, considerando al control obrero como la posibilidad de desarrollar una estrategia revolucionaria (Lenguita, Montes Cató, Varela; 2010).

En este sentido, Trotsky afirmaba que el control obrero de la producción a través de los consejos de fábrica sólo podía concebirse a partir de la lucha de clases y no de la colaboración y que, por tal motivo, implicaba la apertura de situaciones de doble poder a nivel de la fábrica. El control obrero era entendido como la posibilidad de desarrollar una estrategia revolucionaria más amplia por el control del Estado.

En este orden, también el marxista italiano Antonio Gramsci reflexionó sobre la importancia de los consejos de fábrica en la lucha de los trabajadores por el control obrero. A propósito de ello, en los Escritos periodísticos de *L'Ordine Nuovo* sostuvo que a diferencia de los sindicatos -que constituían el tipo de organización obrera propia del período de historia dominado por el capital, eran parte integrante de la sociedad capitalista y tenían una función que

²Las Coordinadoras Interfabriles agrupaban a las Comisiones Internas y a los Cuerpos de Delegados de distintos establecimientos laborales que se oponían a las direcciones burocráticas de los sindicatos, logrando trascender las fronteras de cada fábrica a través de la articulación de organizaciones de distintos lugares de trabajo. Dichos agrupamientos estaban ligados a la ubicación territorial que tenían las empresas (Lenguita y Varela, 2010).

era inherente al régimen de propiedad privada- los consejos de fábrica o Comisiones Internas serían las nuevas organizaciones que encarnarían la democracia revolucionaria. En palabras del autor:

(...) El consejo tiende, por su espontaneidad revolucionaria, a desencadenar en todo momento la guerra de clases; el sindicato, por su estructura burocrática, tiende a que la guerra de clases no se desencadene nunca (...) (Gramsci; 1920)³.

De alguna manera podría pensarse que detrás de esta contradicción entre los sindicatos y los consejos de fábrica que señala Gramsci y de la afirmación acerca de la espontaneidad revolucionaria de estos últimos se descubre cierta necesidad en su carácter revolucionario. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, contrariamente a cualquier “fetichización”, *(...) los consejos de fábrica no son lo que la ley hace de ellos, sino lo que los trabajadores hacen de ellos (...)* (Trotsky, 2010: 75). Entonces, sostener la *potencialidad* revolucionaria y de eventual doble poder de estas instancias de organización intrafabriles, afirmar el carácter no necesario sino político de estos procesos, reconsiderar las relaciones entre las organizaciones sindicales y los partidos políticos, y por ende, elevar a un primer plano la pregunta por el debate de estrategias (articulación entre programa y acciones) que se desarrolla al interior de las organizaciones permanentes de la clase trabajadora abre un campo sumamente amplio para la formulación de interrogantes que bien pueden ponerse en discusión en el análisis situado que sigue a continuación.

3- Análisis situado: La Comisión Interna de Kraft-Terrabusi

La intención en este segundo apartado es aportar algunas primeras reflexiones sobre una de las cinco dimensiones de las Comisiones Internas (o comité de fábrica) desarrolladas anteriormente, teniendo en cuenta el estudio de la Comisión Interna de la fábrica alimenticia Kraft-Terrabusi⁴, ubicada en la Zona Norte del Conurbano Bonaerense, considerando especialmente los relatos de los trabajadores.

A los fines de avanzar en el análisis situado, se considera la dimensión que hace referencia a la potencialidad que reúne la organización sindical intrafabril para cuestionar el mando del capital en los establecimientos productivos, debido a que fue señalada anteriormente como la dimensión que contiene a las cuatro restantes y, a su vez, condensa la mayor complejidad.

³Años más tarde, a partir de las conclusiones que sacó de la experiencia de la toma de fábricas en Turín (1919-1920) durante lo que se conoció como bienio rojo italiano, Gramsci modificó sus posiciones en torno a los comités de fábrica, haciendo mayor énfasis en la importancia del partido (Calello, 2003).

⁴Desde octubre de 2012 Kraft Foods decidió dividir su negocio de alimentos de Norteamérica y dio lugar al surgimiento de la firma “Mondelēz International”. Creó así dos compañías: una perteneciente al negocio de snacks con alcance global y otra específicamente para el sector de alimentos del mercado norteamericano, que conserva el nombre Kraft-Foods. Para un informe más detallado ver la página oficial de la empresa: <http://www.kraftfoodscompany.com/ar>.

Antes de pasar al análisis del eje en cuestión, es importante presentar, aunque sólo sea brevemente, algunas líneas sobre los orígenes de la Comisión Interna de Kraft-Terrabusi.

El conflicto que se inició en 1984 a causa de los reclamos de los trabajadores por mejoras en las condiciones de trabajo sentó las bases sobre las que comenzó a asentarse la organización de la Comisión Interna de Terrabusi. Durante esos años y hasta 1993 la Comisión Interna estuvo conducida por la alternancia entre las listas Violeta y Verde, aunque entre ellas tuvo un protagonismo preponderante la Lista Verde que, a su vez, era la que dirigía el sindicato de la alimentación.

En las elecciones internas de 1993 -el mismo año en que la empresa fue adquirida por la firma norteamericana Nabisco, es decir, que dejó de pertenecer a capitales nacionales y se extranjerizó definitivamente-, se impuso una lista encabezada por militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR) -con Ramón Bogado como su máximo representante- en alianza con sectores peronistas disidentes del sindicato.

Entre los años 1993 y 2009 la Comisión Internas estuvo dirigida por la misma organización político-partidaria. No obstante, es importante mencionar que la lista que se impuso en las elecciones internas de 2005 contaba con la participación del delegado Javier Hermosilla, un trabajador del sector de hornos de galletitas del turno noche, militante del Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) de orientación trotskista.

Luego del conflicto por los despidos de 2009 se rompió la lista de unidad y en las elecciones internas se impuso una lista conformada por militantes del PTS y trabajadores independientes, conducida por Javier Hermosilla.

-Organización sindical en el lugar de trabajo y control obrero de la producción

Un primer aspecto que pudo observarse a partir del desarrollo del trabajo de campo que oficia como un claro indicador de la potencialidad de las Comisiones Internas para cuestionar el mando del capital en los espacios productivos es la permanente oposición de la patronal frente a cualquier intento de los trabajadores tanto de hacer efectiva la representación gremial a partir de los delegados elegidos democráticamente por medio del voto directo de todos los trabajadores del establecimiento como de ampliar sus bases de representación a nivel del lugar de trabajo.

Desde los inicios de la década de 1980, y más puntualmente desde la apertura democrática en 1983, pudieron observarse distintos ataques perpetrados por la empresa contra las organizaciones sindicales de base de los trabajadores. Recuperando algunas de las experiencias más destacadas en este proceso, aunque sin desarrollar un recorrido exhaustivo, interesa prestar atención a la clara vinculación entre las iniciativas de la patronal y las acciones del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA), que dejan planteado un interesante debate sobre la connivencia de intereses entre ambos, debate que quedará pendiente para otro trabajo.

En primer lugar, resulta relevante mencionar la experiencia de disolución del Cuerpo de Delegados llevada adelante a partir de un acuerdo entre la empresa y el sindicato de la alimentación. La firma del acuerdo se produjo en los meses previos a la compra de la compañía a manos de la multinacional Nabisco. El

mismo sancionaba el reemplazo del Cuerpo de Delegados -elegido democráticamente por todos los trabajadores del establecimiento- por Congresales designados por la dirección del sindicato.

Según el Estatuto Social del sindicato cada lista electoral está integrada por un número determinado de Delegados Congresales que son elegidos para participar en los Congresos de Delegados del STIA, y a partir del número de votos que obtiene cada lista se define el porcentaje de Congresales. De modo que los trabajadores de cada sector no eligen en forma directa a los Congresales, sino que son designados por la lista que consigue la mayor cantidad de votos en las elecciones generales del sindicato, y por ende lo dirige. Y, a su vez, queda claro que su función no es representar a los trabajadores en el lugar de trabajo sino en el Congreso de Delegados del sindicato.

(...) En cualquier sindicato los congresales son los que van a discutir en los congresos qué hacer o no hacer, pero jamás actúan como delegados. En Kraft, como esos congresales salen de la elección nacional o de la seccional, quieren hacer pasar que son como delegados. Bueno, una truchada total porque los trabajadores de Kraft no votan a esos delegados (...).⁵

(...) Daer pretende seguir con los congresales, que le responden a él, en paralelo a la Interna. Estos congresales se eligieron en el 2004, en las elecciones generales para el congreso del gremio, no para la fábrica. En la fábrica la Verde salió tercera. El tema es que Daer⁶, en acuerdo con la patronal, hace funcionar a esos congresales como delegados de fábrica que nadie eligió. Ellos caminan libremente por la empresa, fomentando la división de los trabajadores, no quieren la unidad para pelear (...).⁷

Pese a estas marcadas diferencias y a que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) que rige actualmente en la actividad reconoce la figura del delegado de sector (CCT 244/94, Capítulo VIII), como parte del paquete de medidas de flexibilización laboral que se aplicaron en Kraft-Terrabusi durante los años noventa se destacó el remplazo del Cuerpo de Delegados de sector por un sistema de Congresales que, designados por la dirección del sindicato, actúan y se desempeñan en el lugar de la producción.

Según el testimonio de los delegados entrevistados, al mismo tiempo que se sancionaba el reemplazo del Cuerpo de Delegados por el sistema de Congresales, el acuerdo establecía que los 11 delegados de la Comisión Interna dejarían de trabajar en las líneas de producción para empezar a cumplir únicamente funciones gremiales. Esta situación generaba grandes inconvenientes para la organización sindical de los trabajadores en el lugar de trabajo, debido a que si bien los delegados estarían abocados únicamente al trabajo sindical, se perdían las ventajas de tener organizados cada uno de las secciones a partir de los delegados de sector; sumado a que 11 delegados

⁵ Entrevista realizada a un delegado de sector de Kraft-Terrabusi, despedido en el conflicto de 2009.

⁶ Está al frente de la secretaría general de la Seccional Capital del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA) desde el año 1984. Dirigió la Confederación general del trabajo (CGT) durante la década neoliberal menemista (1989-1999), puntualmente entre los años 1996 y 2000.

⁷ Extraído de: "Ganó el clasismo en Terrabusi", Semanario Hoy, 17/10/2007.

repartidos en los tres turnos resultaban insuficientes para resolver los problemas de una fábrica que contaba con más de 2.500 trabajadores.

(...) Una de las peleas hoy en día es por la elección de un Cuerpo de Delegados, pero en la supuesta acta firmada se prohíbe el Cuerpo de Delegados porque estaba suplantado por el sistema de congresales. Y por el acuerdo los delegados de la Comisión Interna quedan sin trabajar en las líneas. Pero el acta no figura en ningún lado (...).⁸

Entonces, si bien no se pudieron conocer las condiciones específicas que establecía el acuerdo debido a que, agotando las instancias institucionales, no se logró tener acceso al documento, es evidente que la medida no tenía otro objetivo más que desarticular el Cuerpo de Delegados; que en aquel entonces era una herramienta de organización y de lucha de fundamental importancia para los trabajadores, considerando el número elevado de delegados que lo integraban y su composición democrática. Los delegados habían logrado actuar como un verdadero contrapunto de los líderes o supervisores de cada sector en relación con el establecimiento de los ritmos y las condiciones de trabajo.

(...) el Cuerpo de Delegados era democrático y cumplía una función clasista, también funcionaba sobre la base de las asambleas, eran delegados elegidos democráticamente por los trabajadores (...).⁹

A su vez y en clara vinculación con la experiencia desarrollada anteriormente, resulta relevante considerar las condiciones en que se produjo el proceso de recuperación de esta instancia de organización gremial, 15 años después de la firma del acuerdo de 1993. Hacia fines de 2007 la Comisión Interna hizo un pedido expreso a la dirección del sindicato de la alimentación para que anuncie la convocatoria a elecciones para delegados de sector, sin embargo, no obtuvo respuestas.

(...) En Kraft los últimos años, con el crecimiento de las luchas, se hacía cada vez más imperioso elegir este Cuerpo de Delegados, porque la representación gremial estaba limitada a los 11 miembros de la Comisión Interna, claramente insuficientes para responder a las necesidades y problemas cotidianos de los 2.700 trabajadores (...).¹⁰

Frente al silencio del sindicato, en marzo de 2008 la Comisión Interna convocó a una asamblea general, en la que se resolvió la celebración de las elecciones de delegados de sector. El turno noche -el más pequeño de la planta pero definido como el más combativo y organizado- jugó un rol fundamental en este proceso. Durante algunos días se abrió la etapa de conformación de las listas de candidatos de acuerdo a una proporción previamente por la Comisión Interna, en función de la cantidad total de trabajadores y de las líneas de producción en cada sector. La intención era que hasta los sectores más pequeños lograran tener al menos un delegado. Luego, en cada uno de los

⁸Entrevista realizada a un delegado de la Comisión Interna de Kraft-Terrabusi.

⁹Entrevista realizada a un delegado de la Comisión Interna de Kraft-Terrabusi.

¹⁰Extraído de Vidal, G. (2010). Terrabusi Kraft: una lucha heroica. Cónicas y testimonios de sus trabajadoras y trabajadores”, Ed. Ágora, Buenos Aires.

turno, se llevó adelante una campaña que se extendió durante varios días para que se pudieran presentar la mayor cantidad de candidatos y fueran conocidos por todas las secciones. Finalmente, se desarrollaron los comicios llevando las urnas línea por línea en cada uno de los sectores. Se eligieron delegados en los sectores de Envasado, Chocolate, Pasta, Bauli, Microdosificación, Ingrediente, Depósito, y Almacén.

Con un amplio nivel de participación, que se elevó a más de 2.000 trabajadores, se eligieron 44 delegados de los 140 candidatos que se habían presentado. Es importante destacar que entre los 44 delegados que se eligieron, 8 eran mujeres. Este dato adquiere suma relevancia si se considera que se trata de una fábrica que emplea en su mayoría mujeres, y que hasta ese momento sólo contaba con una delegada en la Comisión Interna; de modo que con la conformación del Cuerpo de Delegados las mujeres trabajadoras ampliaron su base de representación en al menos un 20%.

Las elecciones se realizaron a pesar de la negativa que opusieron la empresa, el Ministerio de Trabajo y el sindicato de la alimentación que, por su parte, sostenía que las elecciones eran ilegales porque no habían surgido de una convocatoria de la dirección gremial.

(...) La empresa nunca los reconoció, a pesar que varias veces representantes del Cuerpo de Delegados participaron de reuniones con los directivos, e incluso en audiencias en el Ministerio de Trabajo (...).¹¹

La decisión de la empresa primero de desarticular el Cuerpo de Delegados y luego de no reconocer a los delegados de sector elegidos democráticamente por los trabajadores puede ser interpretada como parte de una estrategia de control y disciplinamiento tendiente a garantizar que los trabajadores se ajusten únicamente a los requerimientos de la producción. No obstante, se considera que esta negativa también tiene que ver con que los empresarios saben que cualquier forma de organización sindical en el lugar de trabajo contiene potencialmente la posibilidad de poner en tela de juicio el control capitalista en las fábricas, es decir, contiene en germen la semilla del “doble poder”.

(...) Para nosotros fue una experiencia muy importante haber constituido el cuerpo de delegados (...) Fue una gran experiencia, con una gran participación de todos los compañeros de la fábrica, donde se discutía en el cuerpo de delegados. Se llevaba la resolución del cuerpo de delegados, se iba a los sectores y se volvía de los sectores nuevamente al cuerpo de delegados, para llegar a la asamblea general y poner a consideración y discusión (...).¹²

(...) Antes éramos solamente dos a la noche y ahora estamos organizados por línea y sector; logrando transmitir y fortalecer los reclamos. A través del Cuerpo de Delegados los compañeros hacen asambleas y votan con mandato y coordinamos de manera directa desde los lugares de trabajo. Junto a esta forma de organización hemos logrado limitar los ritmos y encarar los problemas que surgen por la falta de trabajadores en las líneas, y pararle la mano a una

¹¹Extraído de Vidal, G. (2010). Terrabusi Kraft: una lucha heroica. Cónicas y testimonios de sus trabajadoras y trabajadores”, Ed. Ágora, Buenos Aires.

¹²Fragmento de entrevista a Ramón Bogado. Extraído de Revista Política y Teoría, N° 69, Dic. 2009 – Feb. 2010.

*empresa muy prepotente (...) Se trata de democracia obrera, donde las decisiones las tomamos en asamblea (...).*¹³

Considerando las afirmaciones de las citas puede observarse de qué modo la figura del delegado de sector no sólo puede contribuir a controlar el despotismo de los managers y los supervisores sino que también potencia la organización sindical de base, en tanto aumenta el número de representantes elegidos por los trabajadores (en el caso de Kraft-Terrabusi, a los 11 de delegados de la Comisión Interna se sumaron, 44 delegados de sector). Teniendo en cuenta esto, podría pensarse la lucha por la recuperación del Cuerpo de Delegados de sector no sólo tuvo un fuerte contenido sindical sino también, y sobretodo, político, en tanto contribuyó a democratizar las organizaciones de base de los trabajadores y, a su vez, permitió dar un salto importante en lo que respecta a potenciar (cuantitativa y cualitativamente) la organización en el lugar de trabajo, con todo lo que ello implica en términos de la politización de los trabajadores.

Finalmente, como un tercer indicador de las consecuencias negativas que tiene la organización sindical de los trabajadores en sus lugares de trabajo para los fines de la rentabilidad empresaria es importante destacar el conflicto por los despidos de 2009. Probablemente pueda contarse como uno de los momentos en que la patronal llegó más lejos en su intento por desarticular las distintas instancias de organización sindicales de base.

En agosto de 2009 los directivos de la empresa despidieron a 158 trabajadores, utilizando como justificación la intervención de los trabajadores en un conflicto previo en el que habían parado la producción exigiendo medidas de seguridad frente a la epidemia de la gripe A. Sin embargo, si se prestaba atención a quiénes estaban dirigidos los telegramas de despidos quedaba en evidencia las verdaderas intenciones de la empresa, debido a que entre los despedidos podían contarse a buena parte de los delegados de la Comisión Interna, a activistas (principalmente del turno noche), delegados de sector (sin fueros gremiales debido a que el Cuerpo de Delegados no había sido reconocido ni por el sindicato de la alimentación ni por la empresa) y un número más reducido de congresales. En un contexto en el que comenzaban a evidenciarse los primeros signos del impacto de la crisis económica internacional en el país, la empresa buscó anticiparse en la desarticulación de las distintas instancias de organización sindical de base que habían conquistado los trabajadores para impedir que los delegados pudieran actuar como contrapunto de los líderes o supervisores en relación con el establecimiento de los ritmos y las condiciones de trabajo, obstaculizando el incremento de la productividad y condicionando el ejercicio de las funciones de la gerencia, en un marco general de crisis y ajuste. Esta situación movilizó al colectivo de trabajadores a iniciar un paro general de la producción con ocupación y permanencia de los despedidos en el lugar de trabajo que se extendió por 38 días.

El paro de actividades junto con la ocupación de las instalaciones de la fábrica a lo largo de un período tan extendido de tiempo tuvo un fuerte impacto en el desarrollo del conflicto, en general, y en la experiencia de los trabajadores, en

13

Fragmento de entrevista a Javier Hermosilla. Extraído de “Entrevista a Javier “Poke” Hermosilla, delegado de la Comisión Interna del turno noche: “Se trata de democracia obrera, donde las decisiones se toman en asamblea”, Semanario LVO 01/10/2009.

particular, dado que (...) *las huelas con ocupación de fábricas (...) rebasan los límites del régimen capitalista "normal". Independientemente de las reivindicaciones de los huelguistas, la ocupación temporaria de de las empresas asesta un golpe al fetiche de la propiedad capitalista. Toda huelga con ocupación plantea, en la práctica, el problema de saber quién es el dueño de la fábrica: los capitalistas o los obreros (...)* (Trotsky, 2010: 103).

A su vez, es importante mencionar que a partir de la decisiones tomadas en asamblea los trabajadores iniciaron un plan de lucha que incluyó asambleas permanentes, cortes de la ruta Panamericana, movilizaciones al Ministerio de Trabajo, y actos frente a la planta; que en su conjunto permitieron que el conflicto trascendiera el territorio de la fábrica, ganara visibilidad e impactara en el escenario político nacional.

3- Consideraciones finales

A los largo del artículo pudo observarse que las experiencias de organización sindical a nivel del lugar de trabajo, a través de las Comisiones Internas y/o Cuerpos de Delegados, fue uno de los rasgos que caracterizó, en términos generales, a la experiencia sindical en Argentina y la diferenció como una experiencia particular respecto a otras de América Latina y el mundo.

También, se señaló que más allá de que distintos autores coincidieran en que la organización sindical de base en Argentina se extendió cuantitativa y cualitativamente con el ascenso político de Perón, esta característica ya había comenzado a hacerse extensiva desde mediados de la década del treinta, a partir del significativo protagonismo de las bases organizadas en sus lugares de trabajo y de la clara intervención de distintas corrientes políticas de izquierda.

Asimismo, en términos conceptuales, se sostuvo que las acciones de la clase obrera organizada en Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados no sólo se expresaban en términos sindicales sino también (y sobre todo) adquirían un carácter político, dado que operaban tanto en defensa de los intereses económicos de los trabajadores hacia el interior de la relación salarial, como así también tendían a cuestionar, potencial y efectivamente, la dominación capitalista en su conjunto.

En este orden, se identificaron cinco dimensiones que permitían definir las particularidades de estas formas de organización y, a su vez, dar cuenta de su doble carácter sindical y político. En primer lugar, se destacó que las Comisiones Internas y Cuerpos de Delegados operaban en el ámbito de la producción, es decir, que estaban ubicadas en lo que se ha denominado como en el "núcleo de la dominación celular". En segundo lugar, se señaló la potencialidad que reunía la organización sindical intrafabril para cuestionar el mando del capital en los establecimientos productivos, tomando frecuentemente formas elementales de control obrero. En tercer lugar, se mencionó la relación directa y sin mediaciones que podían tejer estas instancias de organización con los trabajadores, destacando particularmente el lugar de las asambleas. En cuarto lugar, se consideró el carácter que asumían estas formas de organización en tanto espacios de politización directa de los obreros, en tanto la incorporación de los trabajadores a la militancia sindical en estos organismos de base proporcionaba una incomparable "escuela" en

términos de las experiencias de lucha y de organización. Finalmente, y en quinto lugar, se destacó la importante relación entre la expansión de las distintas instancias de organización sindical en los lugares de trabajo y la posibilidad de conquistar la dignidad como trabajadores, teniendo en cuenta que los delegados podían actuar en defensa de los derechos y las conquistas de los trabajadores frente a los líderes y supervisores. Sin embargo, se sostuvo que de las cinco características mencionadas la segunda era la que contenía a las cuatro restantes y a su vez condensaba la máxima potencialidad de estas instancias de organización, en tanto permitía poner sobre el tapete la cuestión del control obrero de la producción.

Teniendo en cuenta esto, en el segundo apartado se aportaron una serie de reflexiones preliminares sobre la dimensión de análisis en cuestión, desarrollando un análisis situado sobre la Comisión Interna de la fábrica alimenticia Kraft-Terrabusi, un caso testigo del actual proceso de revitalización sindical y especialmente de nuevo sindicalismo de base.

Finalmente, a partir del estudio de caso pudo observarse de qué manera la oposición de la patronal frente a los intentos de los trabajadores tanto de hacer efectiva la representación gremial existente como de ampliar las bases de representación se constituía en un indicador que permitía evidenciar la potencialidad de las Comisiones Internas para cuestionar el mando del capital en los espacios productivos. En este sentido, se analizaron tres momentos que permitían observar con claridad de qué manera se implementó la ofensiva de la patronal, en todos los casos en abierta relación con el sindicato de la alimentación (por acción u omisión), contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales de base.

4- Bibliografía citada

BASUALDO, V. (2010) “Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad”, en *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*, Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU, Buenos Aires.

CALELLO, H. (2003) *Gramsci, del ‘americanismo’ al talibán: globalización, imperialismo y reconstrucción de la sociedad civil en América Latina*, Altamira, Buenos Aires.

CAMBIASSO, M. (2012) “Sindicalismo de base e izquierdas en la Argentina reciente: un estudio de caso”. Ponencia presentada en *III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos sociales, Estados y partidos políticos en América Latina. (Re) configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia*. Universidad Nacional de Cuyo.

DOYÓN, L. (1984) “La Organización del Movimiento Sindical Peronista, 1946-1955”, *Desarrollo económico*, Vol. XXIV, Num. 94.

GILLY, A. (1985) “La anomalía argentina (Estado, Corporaciones y trabajadores)”, en *El estado en América Latina: teoría y práctica*, Siglo XXI. México DF.

GRAMSCI, A. (1920) “Sindicatos y consejos (II)”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>

LENGUITA, P y VARELA, P. (2010) “Una reflexión sobre el rol de las comisiones internas en el sindicalismo argentino”, en FIGARI, C.; LENGUITA, P. y MONTES CATÓ J. (comps.) *El movimiento obrero en disputa. La organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX*, editorial Ciccus, Buenos Aires.

LENGUITA, P. (2009) “Gremialismo de prensa: el lado oculto de los medios de comunicación”. Ponencia presentada en el *I Congreso Nacional de Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales*, Buenos Aires.

LENGUITA, P.; MONTES CATÓ, J. y VARELA, P. (2010) “Sindicalismo en el lugar de trabajo. Un debate sobre la politización de las bases y el control del proceso de trabajo”, en DELEDICQUE F. *Pensamiento crítico, organización y cambio social. De la crítica de la economía a la economía política de los trabajadores y las trabajadoras*, Centro de Estudios para el Cambio Social, Editorial El Colectivo, Buenos Aires.

MARX, K. (2008) *El capital*, Tomo I, Siglo XXI, Buenos Aires.

MONTES CATÓ, J. y VENTRICI, P. (2007) “Organización del trabajo, flexibilidad y respuesta sindical en el Subterráneo de Buenos Aires”, *Documento de Trabajo N° 1*, Editorial Poder y Trabajo, Buenos Aires.

TRAJTEMBERG, D.; SENEN GONZÁLEZ, C. y MEDWID, B. (2008) “La expansión de la afiliación sindical: análisis del módulo de relaciones laborales de la EIL”, en *Trabajo, Ocupación y Empleo, Serie de Estudios Num.8*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires.

TROTSKY, L. (2010) *Los sindicatos y las tareas de los revolucionarios*, Ediciones IPS, Buenos Aires.

VARELA, P. (2012) “Los trabajadores en la Argentina actual. Bases y contradicciones del retorno de los sindicatos a la escena política nacional”, en *Revista Crítica y Sociedades: revista de cultura política*, V.2, N. 1.

VIDAL, G. (2010) *Terrabusi Kraft: una lucha heroica. Cónicas y testimonios de sus trabajadoras y trabajadores*, Ed. Ágora, Buenos Aires.

WERNER, R. y AGUIRRE, F. (2009) *Insurgencia obrera en la Argentina 1969-1976. Clasismo, coordinadoras interfabriles y estrategias de la izquierda*, Buenos Aires, Ediciones IPS.

Otras fuentes citadas

Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) 244/94.

Página oficial de Kraft-Foods. <http://www.kraftfoodscompany.com/ar>

Semanario LVO.

Semanario Hoy.

Revista Política y Teoría.

Entrevistas realizadas durante los años 2011 y 2012 a delegados y delegadas de la actual Comisión Interna de Kraft-Terrabusi, y a ex delegados de sector despedidos en el conflicto de 2009.